

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46260 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 468/10 del procedimiento concursal de Instalaciones Telefónicas Baleares, S.L. se ha dictado con fecha 29/11/13, auto en el que se acuerda:

1. Acordar la conclusión del presente procedimiento concursal de Instalaciones Telefónicas Baleares, S.L. con CIF B07858772, con conclusión y archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067604-1